



*Decanato*

«Año de la Universalización de la Salud»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0196-D-FLCH-20**

Lima, 28 de febrero de 2020

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01378-FLCH-2020 relativo al resultado del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I en Pregrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

**CONSIDERANDO:**

*Que el Estatuto de la UNMSM, en el artículo 22 establece que “cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad”; y en el artículo 59, literal a), que es atribución del Consejo de Facultad “proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación o remoción de los docentes de sus respectivas áreas”;*

*Que conforme lo prescribe el artículo 72º del Estatuto de la UNMSM el decano tiene, entre otras, las atribuciones, la de dirigir académica y administrativamente la Facultad;*

*Que el Estatuto establece en el artículo 140º, que “Los docentes universitarios son ordinarios, extraordinarios y contratados”; y en el artículo 152º, que “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato, de acuerdo con el reglamento respectivo”;*

*Que mediante Decreto Supremo N.º 418-2017-EF se aprueba el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y, establece los criterios para la determinación y percepción del referido monto de remuneración;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 00513-R-20 de fecha 10 de febrero de 2020 se aprobó la Convocatoria, Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes del Concurso para Contrato Docente 2020-I (primera convocatoria) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que en ella se establece que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas cuenta con 16 plazas para contrato docente en la clasificación B, financiada con Recursos Ordinarios;*

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 0134-D-FLCH-20 de fecha 11 de febrero de 2020, se aprobó las Bases del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, nombrada por Resoluciones de Decanato N.ºs 0809-D-FLCH-19 y 1292-D-FLCH-19 de fechas 12 de agosto y 23 de diciembre de 2019, en cumplimiento a las normas vigentes, procedieron a evaluar los expedientes presentados, elevando al Decanato el Acta con el Cuadro de Méritos, como resultado del Proceso de Evaluación del Concurso Público de Contrato Docente para su aprobación;*

*Estando a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 27 de febrero de 2020;*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR** el Acta del Concurso Público para Contrato Docente 2020-I, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que forma parte de la presente resolución de decanato.

Letras mayúsculas del Perú y América





R.D. N.º 0196-D-FLCH-20

- 2.º **APROBAR el CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO de los profesionales que se indica, con la clasificación y con la dedicación de labor docente que en cada caso se señala, por el periodo del 23 de marzo al 17 de julio de 2020, con cargo a los recursos del Tesoro Público:**

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN</b>				(2 PLAZAS)
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	<b>JHON HAMILTON AGUILAR ROMERO</b>	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN II	<b>B3</b>	<b>8 h.</b>
2	<b>LUCÍA MÁLAGA SABOGAL</b>	TALLER DE ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN II (2)	<b>B3</b>	<b>8 h.</b>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>COMUNICACIÓN SOCIAL</b>				(3 PLAZAS)
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	<b>AMADOR JESÚS CASTILLO DURÁN</b>	TALLER DOCUMENTAL	<b>B3</b>	<b>8 h.</b>
2	<b>ERNESTO GUEVARA FLORES</b>	CRÍTICA DE CINE	<b>B3</b>	<b>8 h.</b>
3	<b>ISAÍAS ISAO YAGUILA PANIURA</b>	TALLER DE PRODUCCIÓN RADIAL I TALLER DE LOCUCIÓN Y ORATORIA	<b>B2</b>	<b>16 h.</b>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>FILOSOFÍA</b>				(1 PLAZA)
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	<b>GABRIEL ARTURO GARCÍA CARRERA</b>	GRIEGO I GRIEGO III FILOSOFÍA ANTIGUA GRIEGA	<b>B2</b>	<b>16 h.</b>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>LINGÜÍSTICA</b>				(2 PLAZAS)
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	<b>RUTH MARILYN YANCCE ZEA</b>	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL CASTELLANO INGLÉS	<b>B2</b>	<b>16 h.</b>
2	<b>CLAUDIA CISNEROS AYALA</b>	QUECHUA	<b>B2</b>	<b>16 h.</b>

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE <b>LITERATURA</b>				(2 PLAZAS)
N.º	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURAS	CLASIFICACIÓN	HORAS (semanal-mensual)
1	<b>JHONNY JHOSET PACHECO QUISPE</b>	TEORÍA DE LA LÍRICA SEMIÓTICA GENERAL	<b>B2</b>	<b>16 h.</b>
2	<b>JAVIER CARLOS DE TABOADA AMAT Y LEÓN</b>	SEMINARIO DE LITERATURA ESPAÑOLA LITERATURA ESPAÑOLA MEDIEVAL	<b>B2</b>	<b>16 h.</b>





R.D. N.º 0196-D-FLCH-20

- 3.º **DECLARAR DESIERTAS** las siguientes plazas en la clasificación y dedicación de horas de labor docente como se indica:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO	Plazas	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANTAL - MENSUAL)
ARTE	01	B3	8 h.
BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	01	B3	8 h.
COMUNICACIÓN SOCIAL	01	B3	8 h.
	01	B2	16 h.
	01	B1	32 h.
LINGÜÍSTICA	01	B1	32 h.
<b>TOTAL</b>	<b>06</b>		

- 4.º **ENCARGAR** al Vicedecanato Académico, Departamentos Académicos, Dirección Administrativa, Unidad de Personal y demás instancias de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente resolución.
- 5.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.